

PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y EL RENDIMIENTO (PMAR)

¿QUÉ ES?

Es un programa educativo en el que se utiliza una metodología específica a través de la organización de contenidos, actividades prácticas y, en su caso, de materias diferente a la establecida con carácter general, con la finalidad de que los alumnos y alumnas puedan cursar el cuarto curso por la vía ordinaria y obtengan el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Se desarrollará a lo largo de los cursos segundo y tercero, o sólo en tercer curso.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

Preferentemente a aquellos alumnos y alumnas que presenten dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo.

¿CÓMO SE ESTRUCTURA?

Ámbito lingüístico y social: materias troncales de Geografía e Historia, y Lengua Castellana y Literatura.

Ámbito científico - matemático: materias troncales de Matemáticas, Biología y Geología, y Física y Química. Los centros docentes podrán incluir en este ámbito los aspectos básicos del currículo correspondiente a la materia específica Tecnología o bien crear un ámbito práctico para abordar dicho currículo.

Ámbito de Lenguas Extranjeras: los centros podrán establecer este ámbito que incluirá los aspectos básicos del currículo correspondiente a la materia troncal Primera Lengua Extranjera.

El alumnado se integrará en grupos ordinarios de 2º ó 3º de ESO, con los que cursará las materias que no estén incluidas en los ámbitos y realizará las actividades formativas propias de la tutoría de su grupo de referencia.

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

¿QUÉ ES?

Son ciclos formativos que forman parte de la Formación Profesional Inicial del sistema educativo, pero se inscribe dentro de la formación básica (ESO) y es de oferta obligatoria y gratuita, a pesar de que solo será implantada en los centros que determinen las Administraciones educativas.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

Aquellos alumnos y alumnas que cumplan los siguientes requisitos simultáneamente:

- Tener cumplidos 15 años, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los 17 años en el momento de acceso ni durante el año natural en curso.
- Haber cursado el primer ciclo de ESO (3º de ESO) o, excepcionalmente, haber cursado 2º curso de ESO.
- Haber sido propuesto por el equipo docente a la familia (quienes darán su consentimiento).
- Consejo Orientador proponiendo el itinerario de la Formación Profesional Básica.

¿CÓMO SE ESTRUCTURA?

1º Curso de FP Básica	2º Curso de FP Básica
Módulos asociados a aprendizajes permanentes	Módulos asociados a aprendizajes permanentes
Módulo de Comunicación y Sociedad I - Lengua Castellana - Lengua Extranjera - Ciencias Sociales	Módulo de Comunicación y Sociedad II - Lengua Castellana - Lengua Extranjera - Ciencias Sociales
Módulo de Ciencias Aplicadas I - Matemáticas Aplicadas al Contexto Personal y de Aprendizaje de un Campo Profesional. - Ciencias Aplicadas al Contexto Personal y de Aprendizaje de un Campo Profesional.	Módulo de Ciencias Aplicadas II - Matemáticas Aplicadas al Contexto Personal y de Aprendizaje de un Campo Profesional. - Ciencias Aplicadas al Contexto Personal y de Aprendizaje de un Campo Profesional.
Tutoría (1 hora)	Tutoría (1 hora)
Módulos asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Competencias Profesionales. Cualificación del nivel 1	Módulos asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Competencias Profesionales. Cualificación del nivel 1
Unidad Formativa de Prevención de Riesgos Laborales Módulo de Formación en Centro de Trabajo I	Módulo de Formación en Centro de Trabajo II

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA E.S.O.

CURSO 2017-2018

¿QUÉ ES?

La etapa de educación secundaria obligatoria tiene carácter obligatorio y gratuito y constituye, junto con la educación primaria, la educación básica.

Comprende 4 cursos académicos, que se seguirán ordinariamente entre los 12 y los 16 años de edad.

Se tiene derecho a permanecer cursando la ESO hasta los 18 años, cumplidos en el año natural en que finalice el curso. Este límite de edad se amplía para los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.

Al finalizar se obtiene el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, el cual permite acceder a:

- Bachillerato
- Formación Profesional de Grado Medio
- Ciclos de Grado Medio de Artes Plásticas y Diseño.
- Enseñanzas Deportivas de Grado Medio.
- Al mundo laboral.

Materias Primer Ciclo (1º, 2º y 3º ESO)				Observaciones
Troncales Generales	1º curso	2º curso	3º curso	- Deben cursarse obligatoriamente - Las matemáticas de 3º son obligatorias, pero se ha de escoger una opción. La opción no será vinculante en la elección del 4º curso (vía académica o aplicada)
	Biología y Geología	Física y Química	Biología y Geología	
			Física y Química	
	Geografía e Historia			
	Lengua Castellana y Literatura			
	Primera Lengua Extranjera			
	Matemáticas	Matemáticas académicas	Matemáticas aplicadas	
Asignaturas Específicas	Educación Física			- Deben cursarse en cada uno de los cursos - La elección entre Religión o Valores Éticos dependerá de los padres o tutores legales o, en su caso, del alumno/a.
	Religión o Valores Éticos			
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual		Tecnología	
	Música			
		Tecnología		
Libre Configuración Autónoma	Cambios Sociales y Género			- Se debe cursar una de las materias de este bloque. - En 3º curso además se cursa obligatoriamente la de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos
	Cultura Clásica			
	Iniciación a la actividad Emprendedora y Empresarial			
	Segunda Lengua Extranjera			
	Asignatura propia del centro			
	Tecnología Aplicada		Educación Plástica, Visual y Audiovisual	
			Música	
		Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos		

Materias Segundo Ciclo (4º curso de la ESO)			Observaciones
Troncales Generales	Opción de enseñanzas académicas	Opción de enseñanzas aplicadas	- La opción cursada en 3º no es vinculante para escoger la opción del 4º curso
	GENERALES		
	Geografía e Historia		
	Lengua Castellana y Literatura		
	Primera Lengua Extranjera		
	Matemáticas académicas	Matemáticas aplicadas	
	OPTATIVAS (al menos dos)		
	Biología y Geología	Ciencias aplicadas a la actividad profesional	
	Economía	Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial	
	Física y Química	Tecnología	
Latín			
Asignaturas Específicas	Educación Física		- Deben cursarse obligatoriamente
	Religión o Valores Éticos		
	Artes Escénicas y Danza		- Deben elegirse cursarse dos materias de entre las que forman este bloque
	Cultura Científica		
	Cultura Clásica		
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual		
	Filosofía		
	Música		
	Segunda Lengua Extranjera		
	Tecnologías de la Información y la Comunicación		
Una materia del bloque de troncales no cursada por el alumno/a			
Libre Configuración Autónoma	Los centros podrán incluir aquí alguna materia de ampliación de los contenidos de alguna de las materias de los bloques de asignaturas troncales o específicas, o una materia de diseño propio.		

¿CÓMO SE ORGANIZA? La etapa de Educación Secundaria Obligatoria se organiza en materias y comprenderá dos ciclos, el primero de tres cursos escolares (1º, 2º y 3º ESO) y el segundo de uno (4º ESO), teniendo éste último un carácter fundamentalmente propedéutico. Las decisiones sobre la promoción del alumnado se adoptan de forma colegiada por el conjunto de profesores/as.

Se podrá **PROMOCIONAR** de curso con dos materias suspendidas como máximo, siempre que éstas no sean, simultáneamente, Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.

Quien no promocione deberá permanecer un año más en el mismo curso. El alumnado podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa.